



PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA RADIODIFUSIÓN COMUNITARIA E INDÍGENA 2024

◆ Objetivo

El objetivo del Programa de Promoción y Fomento de la Radiodifusión Comunitaria e Indígena (“Pro Radio”) es fortalecer y replantear el papel tradicional del Estado frente a los interesados en desarrollar un proyecto radiofónico o de telecomunicaciones comunitario, indígena o afromexicana. Se busca que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (“Instituto”) tenga un papel más activo y cercano con las comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes, para dotarlos de la información necesaria que les facilite el ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información, a la comunicación, de difusión y preservación de la cultura e identidad, mediante la instalación y participación de los propios integrantes de las comunidades en los proyectos y con ello fomentar el crecimiento del sector de radiodifusión y de los servicios de telecomunicaciones social, comunitaria, indígena y afromexicana, indispensable para incrementar la conectividad en las pequeñas localidades del país.

IMPORTANCIA DE PRO RADIO

La experiencia con los interesados en obtener concesiones para uso social, comunitario, indígena y afromexicana, ha permitido identificar obstáculos y dificultades para completar los procedimientos.

- **Barreras normativas:** mediante la explicación clara y sencilla del marco normativo que deben observar los solicitantes y concesionarios comunitarios, indígenas y afromexicanas, a fin de que conozcan de forma integral lo que significa operar proyectos radiofónicos o de telecomunicaciones y su sostenibilidad.
- **Barreras administrativas:** se dan a conocer los requisitos y cómo acreditarlos para permitir a los interesados evitar desgastes innecesarios durante el procedimiento. Asimismo, se habilitan oficinas de partes en las localidades, lo que les permite tener certeza de que sus proyectos se encuentran con las autoridades correspondientes.
- **Barreras de comunicación:** se abren canales de comunicación directos remotos y presenciales, a efecto de que los interesados que no cuentan con telefonía o internet, tengan información sobre el trámite y los requisitos en voz de los servidores públicos a cargo de los mismos. Además, *in situ* se brindan los formatos de solicitud e información necesarios.
- **Barreras económicas:** el conocimiento de los requisitos y la gratuidad del trámite permite que los interesados gestionen por sí mismos los proyectos, evitando gastos de contratación de asesores y otros gastos por expedición de documentos no necesarios para el trámite.

Con la eliminación de dichas barreras, el Instituto genera un vínculo con todos aquellos interesados, las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanas que apoyan la instalación de este tipo de proyectos en sus localidades, generando en ellos certeza de que sus proyectos contarán con todo el esfuerzo del Instituto para que sean viables y puedan desarrollarse de acuerdo a los propósitos culturales, educativos, de preservación de su lengua y la conservación de las costumbres, de acuerdo a los fines específicos de cada uno de sus proyectos.



Es por ello que, a fin de tener una comunicación más eficiente, en pro de seguir impulsando el desarrollo a las telecomunicaciones y radiodifusión comunitaria, indígena y afromexicana, con el Programa 2024 se realizan nuevas acciones para el acompañamiento a los interesados. Mediante la utilización de los medios electrónicos se replantea la forma de brindar las asesorías a las comunidades, pueblos indígenas y afromexicanas, en función del avance y complejidad de sus proyectos. Se procura establecer una base de comunicación permanente para brindar el acompañamiento desde la gestión de la propuesta formal y, en el caso de radiodifusión, hasta que se encuentren transmitiendo con la frecuencia concesionada para la operación de las estaciones de radiodifusión o proveer servicios de telefonía e internet.

Lo anterior busca fomentar el apoyo a nuevos proyectos comunitarios, indígenas o afromexicanos, así como dar seguimiento para aquellos concesionarios comunitarios, indígenas o afromexicanos que ya cuentan con una concesión respecto a los trámites y cumplimiento de obligaciones, bajo el marco normativo y sin desconocimiento.

✦ EJE TEMÁTICO DE PRO RADIO

Con base en la recopilación de información obtenida de forma presencial en asesorías o Pro Radio, en los foros de webinar y a través del correo de proradio@ift.org.mx, Pro Radio 2024 considera los siguientes temas:

- a) ¿Qué son las radios comunitarias, indígenas y afromexicanas? ¿Qué implica un proyecto de telecomunicaciones para uso social comunitario, indígena y afromexicana? Se explica ampliamente la conformación del andamiaje técnico-jurídico que permite la instalación de proyectos comunitarios, indígenas y afromexicanos.
- b) Marco normativo. La mayoría de las comunidades desconocen los derechos y beneficios que les otorga la ley, que van desde el mismo reconocimiento para su uso específico, asesorías técnicas, formas de hacer financieramente viable el proyecto, donación de equipos, etc.
- c) Cumplimiento de requisitos. Se atienden dudas específicas de los interesados para la debida acreditación de los requisitos conforme a las propias características y necesidades del proyecto.
- d) Acreditación de parámetros técnicos e instalación: Una vez que se obtiene el título de concesión, deben conocer el proceso para la instalación del proyecto en su localidad.

✦ PROGRAMA

El programa se desarrollará en dos acciones que permitan, en un primer momento, brindar toda la información a los interesados y solicitantes de una concesión comunitaria, indígena y afromexicana, a través de asesorías virtuales individuales para la explicación detallada sobre la acreditación de los requisitos indispensables y dudas específicas y, en un segundo momento, con la presencia de funcionarios del Instituto en diversas localidades y estados de la República Mexicana.



✦ VISITAS A LAS LOCALIDADES

Se comisionará a personal del Instituto para visitar diversos estados de la República Mexicana, en la quinta etapa se tiene contemplado visitar las siguientes localidades:

✦ CALENDARIO

Localidades con oficina INPI

LOCALIDAD	ESTADO	FECHA	UBICACIÓN DE OFICINA TEMPORAL DEL IFT	NÚM. DE FUNCIONARIOS
Tepic	Nayarit	Del 23 al 27 de septiembre de 2024.	Calzada del Ejército No. 309, Colonia El Tecolote, C.P. 63135, Tepic, Nayarit. Oficina del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).	2
Felipe Carrillo Puerto	Quintana Roo		Km 1 Carretera Federal, Felipe Carrillo Puerto-Cancún, Colonia Emiliano Zapata, C.P. 77229, Municipio Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	2
Hermosillo	Sonora		Calle Rosales No. 12, esquina con la Calle José María Ávila, Colonia Las Palmas, C.P. 83270, Ciudad de Hermosillo, Sonora.	2
Sotuta	Yucatán		Calle 21, No. 170, C.P. 97690, Municipio Sotuta, Yucatán. (Casi esquina con la Carretera a Sotuta-Huhí).	2

Localidad para coordinación con autoridades Municipales

LOCALIDAD	ESTADO	FECHA	UBICACIÓN DE OFICINA TEMPORAL DEL IFT	NÚM. DE FUNCIONARIOS
Múzquiz	Coahuila	Del 23 al 27 de septiembre de 2024.	Hospedaje Mascogos, Calle 1, frente al poste número 15, C.P. 26340, Municipio de Múzquiz, Coahuila.	2



✦ P E R S O N A L

Es importante señalar que la presencia del personal comisionado será con el objetivo de recibir las solicitudes de concesión para uso comunitaria, indígena o afromexicana en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, proporcionar asesoría específica sobre el cumplimiento de requisitos formales, asesoría técnica para el cumplimiento de las obligaciones de títulos de concesión y recepción de escritos de trámites y servicios, para lo cual se habilitarán oficialías de partes itinerantes a fin de acercar el Instituto a los solicitantes y no tengan que desplazarse a la Ciudad de México.

✦ ASISTENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Para todos aquellos que no puedan asistir a las oficinas o con el personal comisionado en su localidad, podrán inscribirse a las asesorías específica para la presentación de su solicitud.

Asistencias sobre dudas específicas (30 minutos): Se realizarán durante las visitas Pro radio los espacios se habilitarán del 16 al 27 de septiembre de 2024 en un horario de 9:00 am a 18:30 pm., de lunes a jueves y de 9:00 am a 15:00 pm. el viernes.

Por lo anterior, deberán estar atentos a sus correos electrónicos para conocer el día y hora asignado para la asistencia.

Inscripciones.

Fecha de inicio: 16 al 26 de septiembre.

Medio: <https://es.surveymonkey.com/r/7DPGBVX>

Dudas o preguntas podrán ser enviadas a:

proradio@ift.org.mx

Teléfono: 55 5015 4000 extensiones 4391 y 4236.

